

Toluca de Lerdo, México, cinco de octubre de dos mil dieciocho

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con dos escritos y anexos; el primero promovido a las quince horas con diecisiete minutos y veintiséis segundos y el segundo a las dieciséis horas con treinta y un minutos y treinta y seis segundos, ambos del cuatro de octubre del año en curso, por José Luis Juárez Guerrero y Ma. Del Carmen Jiménez Rodríguez, Tesorero Municipal y Décima Regidora, respectivamente, ambos del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, por el que realizan diversas manifestaciones en el expediente de referencia.

Vistos los escritos y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tienen por presentados al Tesorero Municipal y a la Décima Regidora ambos del Ayuntamiento de Jaltenco, Estado de México, en los términos que lo hacen para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

**Notifíquese** este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MÉXICO**

**DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN**